

RESOLUCIÓN

N° 1681/97

EXPTE. N° 10=15157/97

ADMINISTRACIÓN GENERAL

MFG. 0536

Buenos Aires, *20* de *Junio* de 1997.

Visto y Considerando:

Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, solicita el reintegro de los fondos utilizados para solventar el traslado de los testigos Ramón Antonio Espinoza (L.E: 4.701.685) y Luis Mariano López (D.N.I.: 16.358.814), desde sus respectivos domicilios hasta la sede del tribunal actuante, a los efectos de prestar declaración testimonial en la causa caratulada: "Camacho Rivas s/uso documento público adulterado"; conforme lo dispuesto por Resoluciones nros. 1192/95, 1361/95 y 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, la suma de que se trata en concepto de reintegro de los gastos derivados de los traslados de los citados testigos, sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva, respecto de las costas del juicio.

2°) Regístrese, comuníquese, hágase saber a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y pase a la referida Dirección, para la prosecución de su trámite.

NICOLAS ALFREDO REYEL
ACTUANTE EN LA CAUSA N° 10=15157/97
CORRE CORREO DE LA CAUSA N° 10=15157/97